

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.

VISTO la Resolución n° 1173/92 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Atilio Juan DESTEFANIS, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Profesor Ordinario Titular en la asignatura Electrotecnia I, con una y media (1,5) dedicación simple, por Resolución n° 554/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la media se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

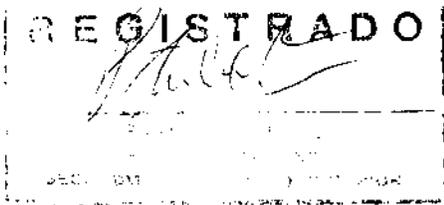
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Atilio Juan DESTEFANIS (D.N.I. N° 6.567.182 - Legajo UTN N° 00578-5) como Profesor Ordinario Titular en la asignatura Electrotecnia I, con una y media (1,5) dedicación simple, a partir del 25 de junio

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

de 1992.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 517/92



  
Ing. HECTOR CARLOS BRÖTTU  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO